



Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo

Distr.  
GENERAL

TD/B/ITNC/5  
TD/B/ITNC/AC.1/6  
5 de abril de 1995

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE LA INVERSION INTERNACIONAL  
Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES  
21° período de sesiones  
Ginebra, 24 de abril de 1995  
Tema 5 del programa provisional

INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE TRABAJO DE EXPERTOS  
EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y PRESENTACION DE  
INFORMES SOBRE SU 13° PERIODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 13 al 17 de marzo de 1995

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION . . . . .	1 - 2	2
I. EXAMEN DE LOS TEMAS SUTANTIVOS DEL PROGRAMA . . .	3 - 51	3
II. CUESTIONES DE ORGANIZACION . . . . .	52 - 56	13

Anexos

I. Programa provisional del 14° período de sesiones del Grupo de Trabajo . . . . .		15
II. Participación . . . . .		16
III. Lista de documentos . . . . .		18

#### INTRODUCCION

1. El Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes celebró su 13° período de sesiones del 13 al 17 de marzo de 1995 en el Palacio de las Naciones, Ginebra.
2. En el curso del período de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Trabajo celebró seis sesiones oficiales y tres sesiones oficiosas.

Capítulo I

EXAMEN DE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DEL PROGRAMA  
(Temas 3 a 10 del programa)

A. Declaraciones generales de apertura

3. El Presidente saliente recordó al Grupo su carácter excepcional como lugar de encuentro que hacía posible examinar las diversas necesidades e intereses de todos los Estados miembros en condiciones de igualdad. Exhortó al Grupo a participar de manera más dinámica y menos pasiva en la elaboración de normas internacionales, actividad que no debería seguir siendo labor exclusiva de organizaciones tales como el Comité Internacional de Normas de Contabilidad o la Federación Internacional de Contables. Estas organizaciones no se beneficiaban de la ventaja constituida por una composición diversa, característica del Grupo Intergubernamental de Trabajo.

4. El Presidente del 13º período de sesiones celebró el hecho de que los expertos reunidos representaran el período de sesiones más importante del Grupo habida cuenta del número de las delegaciones asistentes. A su juicio, este nivel de participación indicaba la importancia de las cuestiones ambientales en el programa global. Señaló también a los expertos que el carácter globalmente representativo del Grupo Intergubernamental de Trabajo era un rasgo privativo de éste. A su modo de ver, el desarrollo, expresado tanto en términos de bienestar económico y social gracias al aumento del empleo como en términos de un mayor comercio internacional, se podía conseguir mediante el logro de sus objetivos por las empresas. La contabilidad podía contribuir al éxito de la actividad económica de las empresas.

5. El Oficial encargado de la UNCTAD mencionó primero cierto número de cuestiones de organización, entre ellas la integración del personal al servicio del Grupo Intergubernamental de Trabajo dentro de la estructura de la UNCTAD y las funciones y actividades de la Comisión de la Inversión Internacional y las Empresas Transnacionales. Subrayó el interés y la importancia del Grupo Intergubernamental de Trabajo y las aportaciones hechas por los expertos que habían participado en sus reuniones.

6. Puso de relieve que la cuestión general de la inestabilidad financiera internacional ocupaba un lugar destacado en los planes estratégicos de la UNCTAD para la novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de próxima celebración, y que los temas que iba a discutir el Grupo guardaban particular relación con los temas de la IX UNCTAD, a saber, los procesos de globalización económica y liberalización de la economía mundial y sus efectos sobre el crecimiento y el desarrollo sostenibles.

7. En relación con los temas del programa del Grupo, dio las gracias al Gobierno de Suecia por su generosa aportación de recursos que habían hecho posible emprender las investigaciones. Resumió a continuación las actividades de cooperación que había emprendido la UNCTAD para facilitar el

cumplimiento del mandato del Grupo y expuso algunos datos sobre los proyectos en curso. Una reunión especial celebrada en Ginebra los días 24 y 25 de noviembre de 1994 había tenido utilidad para dar orientaciones sobre las actividades futuras de perfeccionamiento de la contabilidad.

8. Un representante de la secretaría de la UNCTAD informó al Grupo acerca de las medidas adoptadas en 1994 sobre los proyectos de resolución que se habían aprobado en el 12º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo.

9. El representante del Canadá subrayó que el principal tema objeto de examen era analizar la función de la contabilidad en las cuestiones ambientales. Añadió que, a causa de la importancia del presente período de sesiones, asistían a éste representantes de dos organismos canadienses de contables profesionales: la Asociación de Contables Generales Acreditados del Canadá y el Instituto Canadiense de Contables Colegiados.

10. El representante de Chile dijo que en marzo de 1994 se había puesto en vigor una ley que sentaba una base general para las normas de gestión ambiental y hacía posible la vigilancia de los efectos de actividades comerciales concretas. Sin embargo, Chile no había puesto en práctica orientaciones o normas concretas en materia de contabilidad ambiental.

11. El representante de Túnez describió los nuevos reglamentos ambientales y las leyes de contabilidad de su país. En el último decenio, Túnez había definido una estrategia de desarrollo que creaba un modelo o patrón para las actividades de desarrollo sostenible. Con esta finalidad se había concebido un ordenamiento legislativo y reglamentario apropiado y se habían creado órganos de control y supervisión. El Consejo Superior de Contabilidad había previsto la necesidad de reformar el sistema tunecino de contabilidad, de crear un marco destinado a evaluar los efectos de las actividades empresariales sobre el entorno ecológico, y de vigilar las medidas adoptadas por las empresas para proteger el medio ambiente, además de informar sobre el cumplimiento de las normas y los reglamentos y de sus obligaciones contractuales. Se había previsto crear un mecanismo concreto que permitiría establecer un sistema de comunicaciones financieras sobre las ventajas y los inconvenientes de las actividades de una empresa en relación con la conservación del medio ambiente.

#### B. Deliberaciones oficiosas

12. Después de escuchar las declaraciones generales de apertura, el Grupo Intergubernamental de Trabajo prosiguió sus deliberaciones sustantivas en sesiones oficiosas.

Estímulos y trabas en relación con la adopción del concepto de desarrollo sostenible por las empresas transnacionales

13. En el primer informe preparado por la secretaría (TD/B/ITNC/AC.1/3) se examinan los estímulos y las trabas en materia de adopción del concepto de desarrollo sostenible por las empresas transnacionales y la función que la contabilidad puede desempeñar al respecto. Uno de los principales investigadores que trabajan en este proyecto, el Sr. R. Gray, de la Universidad de Dundee (Reino Unido), se hallaba presente para responder a las preguntas formuladas por los expertos.

14. En el curso del debate, se hizo notar que en el presente modelo de contabilidad no se estimulaba suficientemente a las empresas a dar cuenta de todos los costos relacionados con el medio ambiente. Además había dificultades considerables en cuanto a la valoración de las obligaciones ambientales, por ejemplo, la necesidad de recuperación de los terrenos, la degradación de la calidad del aire y otras formas de degradación ambiental, así como dificultades para contabilizar el valor de los servicios prestados por la naturaleza, por ejemplo, el agua potable y la absorción de contaminantes.

15. El representante de Egipto no estaba seguro de que el tamaño de las empresas fuera un factor que influyera en la adopción de prácticas de contabilidad ambiental.

16. En respuesta a diversas preguntas y observaciones del Grupo, el Sr. Gray manifestó que no tenía sentido tratar de evaluar todos los factores ambientales directos o indirectos. Los dos asuntos sobre los que más necesario era ahondar el análisis eran: i) el perfeccionamiento de los sistemas de gestión ambiental y ii) la definición de sostenibilidad. En la actualidad era necesario afinar las mediciones, objetivo que sólo se podía lograr mediante la experimentación. Subrayó también con insistencia las conclusiones del informe objeto de examen, a saber, que las empresas que tuvieran orientaciones y estructuras comerciales apropiadas podrían actuar con mucha mayor eficacia para confrontar el reto de la sostenibilidad dentro de los parámetros recientemente definidos.

Indicadores de cumplimiento de las normas ambientales

17. El Grupo examinó a continuación el informe sobre la integración por las empresas transnacionales de los indicadores de cumplimiento de las normas ambientales en la información financiera (TD/B/ITNC/AC.1/5).

18. El representante de Alemania indicó que el nombramiento de un comité de dirección podría ser una medida positiva para ayudar al Grupo Intergubernamental de Trabajo a colmar la laguna que manifiestamente existía en materia de orientaciones sobre contabilidad ambiental. Varias observaciones surgidas del Grupo ponían de manifiesto la necesidad de elaborar orientaciones más claras al respecto. Sin embargo, el observador del American Institute of Certified Public Accountants manifestó que este

asunto se encontraba todavía en una fase muy preliminar de análisis y que el Grupo podía prestar útiles servicios como punto de intercambio de ideas y como acicate que estimulara a los expertos a buscar posibles soluciones de los problemas planteados, en lugar de tratar de imponer normas o criterios.

19. El observador del Instituto Canadiense de Contables Colegiados declaró que era necesario instituir un sistema eficaz de gestión ambiental para hacer posibles informes detallados sobre cuestiones ambientales. El Instituto también había emprendido un proyecto encaminado a estudiar la viabilidad de integrar los costos externos en los costos internos de una empresa comercial para dar una evaluación global de las actividades comerciales de la empresa en relación con la adopción de decisiones y la presentación de informes (actividad denominada por algunos "evaluación de la totalidad de los costos").

20. El representante de Túnez propuso que el Grupo Intergubernamental de Trabajo se ocupara gradualmente de la contabilidad ambiental. Quería decir con ello que era importante tomar en consideración las necesidades de los usuarios finales de las informaciones y establecer luego los indicadores para la presentación de los informes ambientales.

21. El representante del Reino Unido subrayó que era cada vez mayor la demanda de informaciones ambientales por parte de los reguladores de los mercados de capitales, en particular la Comisión de Efectos Bursátiles y Cambios de los Estados Unidos y el Organismo norteamericano de Protección Ambiental. En el Reino Unido se había lanzado recientemente una iniciativa encaminada a poner en relación a representantes de bancos, a otros participantes en los mercados de capitales y a dirigentes de empresas con la finalidad de eliminar la incompatibilidad aparente entre la actividad comercial y la conservación del medio ambiente.

22. El representante de Bangladesh subrayó que para los países en desarrollo podría ser difícil aplicar las normas de contabilidad ambiental con el mismo rigor que los países desarrollados.

23. La Federación de Expertos Contables Europeos señaló que los países europeos se hallaban en fases de desarrollo diversas y tenían problemas y necesidades diferentes. En una reunión técnica celebrada en noviembre de 1994 se había llegado a la conclusión de que los contables profesionales debían tener una mayor participación al respecto. Los contables podían desempeñar una función muy importante en lo relativo a la verificación de los informes sobre el cumplimiento de las normas ambientales. Ahora bien, para poder presentarse al público en calidad de expertos en gestión y censura de cuentas ambientales, era necesario tener conocimientos y calificaciones especializadas.

Inclusión por las empresas transnacionales, en sus memorias anuales, de información sobre aspectos ambientales de ámbito nacional

24. En el informe sobre este tema (TD/B/ITNC/AC.1/4) se examinó la comunicación de información por las empresas transnacionales sobre el cumplimiento de las normas ambientales en sus países de origen (desarrollados) frente a los países de establecimiento (en desarrollo). El principal investigador para este tema, el Sr. C. Noppeney de la Universidad de St. Gallen, Suiza, estuvo presente para responder a las preguntas de los expertos.

25. Durante el debate se señaló que las conclusiones del informe no eran inesperadas, pues en muchos países no existían leyes o directrices sobre contabilidad ambiental.

26. El representante de Suiza preguntó si existían factores distintos de las leyes sobre el medio ambiente que estimulasen a las empresas transnacionales a revelar detalles relativos al cumplimiento de las normas ambientales. En su respuesta el Sr. Noppeney subrayó que, a su juicio, la presión de la opinión pública era el principal factor que estimulaba la comunicación de información sobre aspectos ambientales.

27. En contestación a las cuestiones planteadas por los representantes de Marruecos, la India y Malawi, el Sr. Noppeney hizo hincapié en que el objetivo de la investigación era centrar la atención en los informes de las empresas transnacionales al público en general, particularmente a los accionistas, y no examinar los informes especiales de carácter no financiero que exigían los órganos reguladores de los países de establecimiento, por ejemplo el informe oficial sobre contaminación de la India. La intención era exponer el grado de comunicación existente entre las empresas transnacionales y el público. Parecía ser un hecho desafortunado que la falta de una fuerte conciencia pública respecto de las cuestiones ambientales en los países en desarrollo se ponía de manifiesto en las discrepancias existentes en el alcance y amplitud de la comunicación de información sobre cuestiones ambientales por las empresas transnacionales en los países en desarrollo y en sus países de origen.

Examen de las leyes y reglamentos nacionales sobre contabilidad ambiental

28. Un representante de la secretaría de la UNCTAD presentó el informe sobre este tema (TD/B/ITNC/AC.1/2). Varias delegaciones hicieron observaciones que se refirieron concretamente a los párrafos del informe relativos a sus países de origen. La secretaría tomó nota de esas observaciones con el fin de actualizar la información destinada a la próxima edición de la publicación Cuestiones relacionadas con la contabilidad y la presentación de informes a nivel internacional: examen de 1995.

29. Varios expertos estimaron que, si bien casi nunca los países habían establecido leyes y reglamentos específicos y detallados sobre contabilidad ambiental, en muchos casos existían disposiciones legislativas alternativas

que requerían la comunicación de información sobre cuestiones ambientales. Muchos países tenían una legislación general sobre gestión y protección del medio ambiente que directa o indirectamente podría afectar a la información sobre cuestiones ambientales. Sin embargo, era preciso actuar con prudencia pues aunque determinados órganos oficiales podían exigir esa información, era preciso que también se distribuyese efectivamente al público, lo mismo que se difundía la información financiera. Una vez que el público tuviese acceso a la información, podría ser más eficaz al ejercer presión sobre las empresas para que modificasen sus efectos ambientales, en caso de que ello procediese.

30. El representante del Reino Unido estimó que aunque no se exigiese específicamente la presentación de una contabilidad ambiental, en algunas normas nacionales de contabilidad, y en grado limitado en algunas normas internacionales, estaba implícito que las cuestiones ambientales debían tomarse en consideración en la preparación de balances financieros en la medida en que tuviesen consecuencias financieras. Sin embargo, el representante del Instituto Canadiense de Contables Colegiados señaló las deficiencias aparentes en la coherencia y alcance de la contabilidad y la presentación de los informes ambientales que actualmente se llevaban a cabo. Además, cuando los expertos solicitaron la inclusión de este tema en el programa, se había estimado que debía efectuarse un estudio de las normas y reglamentos nacionales en materia de contabilidad ambiental. Sin embargo, la realización de un estudio de toda la legislación referente a cuestiones ambientales ni se había solicitado ni podía hacerse con los recursos disponibles.

31. El representante de Alemania manifestó que las normas y directrices internacionales para los profesionales, los gobiernos y otras partes pertinentes carecían de alcance y amplitud suficientes. Sugirió que se pidiese a todas las organizaciones internacionales en materia de contabilidad que considerasen la posibilidad de establecer comités para examinar las investigaciones realizadas y en curso de realización al efecto de identificar los conceptos más adecuados y convenientes que pudieran utilizarse ulteriormente como base para que los órganos reguladores formularan normas.

32. El representante de Suiza sugirió que correspondía al Grupo Intergubernamental de Trabajo y a la UNCTAD el establecimiento de un marco básico para la contabilidad y la presentación de informes ambientales. Era demasiado pronto para elaborar y promulgar normas, por lo que el orador recomendó que se celebrasen más consultas para preparar un marco flexible que sirviese de base a las normas de la contabilidad ambiental. Las investigaciones realizadas deberían aprovecharse lo más posible con el fin de evitar el solapamiento y la duplicación de los muchos esfuerzos ejemplares desplegados hasta la fecha.

33. Las sugerencias de los representantes de Alemania y Suiza fueron también apoyadas por el representante de los Países Bajos, quien añadió que en el marco deberían tenerse en cuenta las principales diferencias existentes entre la contabilidad financiera y la ambiental. Tenía dudas acerca de si la presentación de informes ambientales debería integrarse en la presentación de



informes financieros. El representante de España señaló que, a su juicio, las cuentas anuales deberían inicialmente contener sólo información sobre cuestiones financieras; las demás cuestiones podrían figurar en informes independientes.

34. El representante de Bulgaria también apoyó la idea de un marco. Los diversos países tropezaban con diferentes problemas y el marco debería concebirse de manera que permitiese suficiente flexibilidad para satisfacer las distintas necesidades de información. Un marco global común tal vez evitase el desarrollo en el futuro de normas diferentes e incompatibles.

35. Esas ideas contaron rápidamente con el firme apoyo de muchos de los representantes. A juzgar por las observaciones hechas por distintas delegaciones durante todo el período de sesiones, era manifiesto que ya estaba en curso una investigación considerable, pero que sería preciso un esfuerzo importante para estudiar y evaluar esa información con el fin de identificar la orientación más adecuada para los gobiernos y las demás partes interesadas.

36. El Sr. Gray sugirió que en la contabilidad ambiental cabía distinguir cuatro fases diferentes: i) la consideración de las cuestiones ambientales dentro del marco existente de contabilidad y auditoría financieras; ii) el desarrollo de métodos de gestión ambiental, junto con los sistemas de información y contabilidad para la gestión que les presten apoyo; iii) la mayor amplitud en la presentación de informes y la inclusión de información sobre cuestiones ambientales y iv) la contabilidad para la sostenibilidad.

37. Las principales conclusiones del debate se refirieron a la importancia de establecer orientaciones o un marco básico para la contabilidad ambiental. Si no se crease con prontitud ese marco para que sirviese de orientación a los Estados miembros, estos últimos se encontrarían en la situación de tener que armonizar sus normas y procedimientos independientes con los de los demás Estados miembros.

#### Estudio monográfico sobre una contabilidad para la ordenación sostenible de la actividad forestal

38. Un representante de la secretaría de la UNCTAD presentó la publicación (UNCTAD/DTCI/4) al Grupo. El principal investigador de este proyecto, Sr. D. Rubenstein, Director de la Oficina del Auditor General del Canadá, asistió como invitado al período de sesiones y respondió a las observaciones y preguntas formuladas por los participantes. El Sr. Rubenstein subrayó el hecho de que, aunque el estudio monográfico describe una empresa ficticia, la investigación se basó como punto de partida en una empresa real, y, en la medida de lo posible, las cifras que figuran en el estudio se basaron en las estimaciones más fidedignas. La publicación constituyó un intento innovador para demostrar de qué manera se podía transformar el concepto de

sostenibilidad en una realidad. El estudio monográfico también servía para ilustrar el costo que representaba para una empresa la introducción de este cambio en sus políticas de gestión.

39. Algunos participantes señalaron que las prácticas vigentes en la sociedad, tal como se conocen en numerosos países, eran incompatibles con el concepto de sostenibilidad. El alarmante déficit de recursos era esencialmente un problema político y no podía ser resuelto por los contables. No obstante, se reconoció que éstos tenían el deber de sensibilizar a la población y ayudar a la sociedad a adoptar decisiones más fundamentadas, utilizando los conocimientos tradicionales de la contabilidad para poner de relieve los costos y las consecuencias financieras de la introducción de cambios en las actividades y las políticas comerciales.

Un método práctico de contabilidad ambiental integrada para empresas y su relación con la contabilidad nacional: el estudio monográfico de Agip Petroli

40. La secretaría invitó al Sr. Matteo Bartolomeo, de la Fondazione Eni Enrico Mattei (FEEM), Milán (Italia), para que presentara al Grupo un modelo de balance ambiental para sociedades. Este modelo sirve de puente entre los intereses públicos y los privados, dado que la suma de los balances ambientales de las empresas del sector podría proporcionar una imagen de la presión que un determinado sector industrial ejerce en el medio ambiente de cada país. La gran empresa italiana de refinería de petróleo, Agip Petroli S.p.A., fue utilizada por la FEEM en un estudio monográfico para elaborar este modelo innovador de balance ambiental. El estudio monográfico es claramente un primer paso en la aplicación de principios que los escépticos consideraban como poco prácticos.

41. El representante de Francia preguntó si la información producida por el modelo se había puesto a disposición del público y si había empresas italianas que integraran esos balances en sus informes financieros anuales. El Sr. Bartolomeo respondió que la información se comunicaba según las necesidades en el informe anual o bien como información complementaria. No obstante, esto se hacía con carácter selectivo.

42. El representante de Suiza preguntó en qué medida el balance ambiental resultaba de utilidad para la gestión de la empresa. Se indicó que la empresa podía utilizar el modelo para proporcionar detalles concretos acerca del impacto ambiental de sus actividades, y en particular para ofrecer un análisis de ciertas emisiones, como el dióxido de azufre, peligroso contaminante producido en cantidades considerables por las refinerías de petróleo. La administración de la empresa consideraba que el modelo era un instrumento muy eficaz para la gestión ambiental, aunque admitía que no se habían incluido en el modelo otros datos esenciales, pero que no tenían un carácter ambiental, como la información financiera o social.

43. El representante de Túnez señaló que el modelo era aplicable a una empresa como unidad aislada. Por ejemplo, el impacto ambiental de la extracción de materias primas para la producción o el transporte de productos acabados, si no estaban incluidas en las actividades comerciales de una empresa dada, no serían tenidas en cuenta en el modelo. El Sr. Bartolomeo respondió que, en el caso de Agip Petroli S.p.A., el conglomerado de empresas abarcaba los diversos eslabones de la cadena, desde las materias primas hasta llegar al consumidor, y la acumulación de los balances de cada actividad determinaría el impacto global. También se podría calcular el impacto global si las diversas empresas que formaban parte de esa cadena cooperaban.

#### Plan de Gestión y Auditoría Ambientales de la Unión Europea

44. El Sr. P. Wilson, representante de la Comisión Europea, fue invitado a hacer una presentación especial al Grupo, del Plan de Gestión y Auditoría Ambientales de la Unión Europea. El 29 de junio de 1993, el Consejo Europeo había aprobado una propuesta de la Comisión Europea que autorizaba la participación voluntaria de las empresas del sector industrial en este programa, conforme al cual las empresas podían adherirse voluntariamente a los objetivos de protección ambiental que ellas mismas habían establecido. El cumplimiento de estos objetivos sería verificado por observadores externos, que eran expertos técnicos y no auditores financieros. La lógica del programa consistía en utilizar el mercado para estimular un constante mejoramiento del comportamiento ecológico de las empresas, que se comprometerían a: i) establecer y aplicar sistemas de ordenación, programas y políticas ambientales; ii) evaluar periódicamente, de manera sistemática y objetiva, el comportamiento de los elementos del lugar en cuestión; y iii) proporcionar información al público sobre el comportamiento ecológico. Las empresas que participaban en el plan tenían que dar a conocer ampliamente al público los detalles de su comportamiento ecológico, conforme a normas convenidas sobre confidencialidad comercial. Un elemento fundamental de este plan era que no sólo se comunicaría la información favorable.

45. Esto parecía constituir un enfoque fundamentalmente nuevo en materia de reglamentación ambiental. Aunque el alcance de la reglamentación se limitaba a los Estados miembros de la Unión Europea, las empresas de otros países podían llegar a la conclusión de que los elementos del programa resultaban útiles para gestionar y mejorar su comportamiento ambiental.

46. El Sr. Wilson concluyó su presentación haciendo un resumen de las fases fundamentales del proceso de verificación, tomado de la guía introductoria del Plan de Gestión y Auditoría Ambientales. Se sugirió que los Estados miembros de la Unión Europea podrían fomentar la participación de las empresas en el plan mediante el establecimiento de programas de asistencia técnica que ayudarían a las empresas a cumplir los requisitos de los reglamentos, por ejemplo, fijando políticas ambientales, sistemas de gestión, programas de capacitación y sistemas de apoyo técnico y estructural.

### C. Conclusiones

47. El Grupo concluyó que debería invitarse al Secretario General de la UNCTAD a reunir un grupo de expertos, dentro de los recursos disponibles, y a preparar un informe sobre la contabilidad ambiental. Se pidió a la secretaría que presentase un informe sobre la marcha de los trabajos en materia de contabilidad ambiental en el 14º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo. Por otra parte, el Grupo Intergubernamental de Trabajo se congratularía de recibir contribuciones voluntarias de los gobiernos y las organizaciones para la realización de investigaciones y estudios sobre contabilidad ambiental.

48. El Grupo concluyó asimismo que el programa de trabajo que se llevaría a cabo durante 1996 y que se comunicaría al 15º período de sesiones del Grupo en 1997, incluiría: i) investigaciones sobre un marco conceptual para la contabilidad ambiental; y ii) un estudio sobre las consecuencias de la labor realizada en materia de normas de contabilidad por la Organización Internacional de Comisiones de Valores y la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad.

49. Con respecto a la cuestión del establecimiento de un subgrupo, el Grupo de Trabajo recordó que el proyecto de resolución V, que había recomendado en su anterior período de sesiones para su aprobación por la Comisión de Empresas Transnacionales, seguía pendiente de examen ante esta Comisión. En este sentido, el consenso del Grupo de Trabajo era que, de establecerse dicho subgrupo, la labor relativa a la acreditación debería centrarse inicialmente, no al nivel de los contables profesionales, sino más bien a un nivel denominado corrientemente contables de gestión y financieros; según lo permitieran los recursos disponibles, podría estudiarse la posibilidad de adoptar un enfoque combinado que se centrara paralelamente en los contables de gestión y/o los auditores (autónomos).

50. Por lo que refiere a la prestación de asistencia para el desarrollo de la contabilidad, el Grupo de Trabajo, tras examinar el resultado de la labor del Grupo Especial de Trabajo sobre la Formación en Contabilidad y el Desarrollo, que se había reunido en Ginebra los días 24 y 25 de noviembre de 1994, hizo suya la recomendación del Grupo Especial en el sentido de que, de las siete propuestas de proyecto más viables que se habían formulado en la conferencia de Dakar, la propuesta del Senegal debería ser objeto de un examen más detenido, procurando al mismo tiempo fortalecer la profesión en uno de los países africanos.

51. En cuanto a su 14º período de sesiones, el Grupo de Trabajo convino en que se celebrara el jueves un foro sobre el tema "Experiencia y opiniones, desde el punto de vista de los banqueros y administradores de bancos, acerca de cuestiones relacionadas con la publicación de información y la contabilidad".

## Capítulo II

### CUESTIONES DE ORGANIZACION

#### A. Apertura del período de sesiones

52. El 13° período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes fue declarado abierto por el Sr. Abdoul Aziz Dieye (Senegal), Presidente del Grupo en su 12° período de sesiones.

#### B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

53. En su primera sesión, celebrada el 13 de marzo de 1995, el Grupo eligió la Mesa siguiente:

Presidente: Sr. L. Nelson Carvalho (Brasil)

Vicepresidentes: Sr. Giorgio G. Behr (Suiza)

Sra. Flora María Calvo (Costa Rica)

Sr. Prawit Ninsuvannakul (Tailandia)

Sr. Abdelaziz Talbi (Marruecos)

Sr. Dimiter Zheljvaskov (Bulgaria)

Relator: Sr. Juan Armando Andrada (España)

#### C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

54. En su primera sesión, celebrada el 13 de marzo de 1995, el Grupo aprobó el siguiente programa provisional (TD/B/ITNC/AC.1/1):

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Factores que frenan la adopción por las empresas transnacionales del principio de desarrollo sostenible, en particular las apreciaciones de sus directores acerca de los costos de la aplicación de tal principio.
4. Estudios de los indicadores de cumplimiento de las normas ambientales: indicadores utilizados actualmente; evaluación de la utilidad de estos indicadores; otros indicadores de posible utilidad.

5. Examen de las leyes y reglamentos nacionales sobre contabilidad ambiental.
6. Presentación por la Comisión Europea del Plan de Gestión y Auditoría Ambientales.
7. Inclusión por las empresas transnacionales, en sus memorias anuales, de información sobre aspectos ambientales de ámbito nacional.
8. Debate del estudio monográfico sobre una contabilidad para la ordenación sostenible de la actividad forestal.
9. Informe sobre las deliberaciones y las recomendaciones efectuadas en la reunión del Grupo de Expertos de 1993 convocada para examinar el anterior estudio monográfico.
10. Creación de un vínculo entre la contabilidad ambiental utilizada en las administraciones públicas nacionales y la contabilidad ambiental utilizada en las empresas.
11. Otros asuntos.
12. Programa provisional del 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
13. Aprobación del informe del Grupo.

D. Programa provisional del 14º período de sesiones  
del Grupo de Trabajo  
(Tema 12 del programa)

55. En su sesión plenaria de clausura, el 17 de marzo de 1995, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de programa provisional de su 14º período de sesiones (TD/B/ITNC/AC.1/L.2). (Véase el programa provisional en el anexo I.)

E. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo  
(Tema 13 del programa)

56. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su proyecto de informe (TD/B/ITNC/AC.1/L.1 y Add.1), con las enmiendas introducidas verbalmente, y autorizó al Relator para que completara el texto según procediera a fin de dejar constancia de las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 14° PERIODO DE SESIONES  
DEL GRUPO DE TRABAJO

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Contabilidad y presentación de informes por los bancos comerciales, incluida la publicación de información sobre la estructura de los bancos, las sociedades vinculadas y el nombramiento y rotación de los auditores.
4. Contabilización de las concesiones públicas.
5. Otros asuntos:
  - a) Informe verbal sobre los estudios nacionales de los motivos del incumplimiento de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes y recomendaciones, basadas en esos estudios, para subsanar los defectos;
  - b) Informe verbal sobre los métodos de fijación de los precios de transferencia y prácticas actuales;
  - c) Informe verbal sobre la evolución en materia de contabilidad en el plano mundial;
  - d) Informe verbal acerca de los propuestos subgrupos sobre unas normas mundiales de cualificación para los contables (incluidos los técnicos en contabilidad) y un sistema de acreditación profesional basado en las normas mundiales de cualificación;
  - e) Informe verbal sobre las actividades de seguimiento de las cuestiones examinadas en el 13° período de sesiones del Grupo.
6. Programa provisional del 15° período de sesiones del Grupo.
7. Aprobación del informe del Grupo sobre su 14° período de sesiones.

Anexo II

PARTICIPACION 1/

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Irán (República Islámica del)
Argelia	Italia
Argentina	Líbano
Bangladesh	Malawi
Benin	Marruecos
Bolivia	México
Brasil	Países Bajos
Bulgaria	Pakistán
Canadá	Paraguay
Chile	Polonia
China	Portugal
Chipre	Reino Unido de Gran Bretaña e
Costa Rica	Irlanda del Norte
Egipto	República de Corea
Eslovaquia	República Popular Democrática
España	de Corea
Etiopía	República Unida de Tanzania
ex República Yugoslava	Rumania
de Macedonia	Senegal
Federación de Rusia	Sudán
Finlandia	Suecia
Francia	Suiza
Gabón	Swazilandia
Ghana	Tailandia
Guinea Ecuatorial	Túnez
Honduras	Turquía
Hungría	Venezuela
India	Yemen

2. Estuvieron representados en el período de sesiones el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y la Comisión Económica para Europa. También estuvo representado en el período de sesiones el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

---

1/ Véase la lista de participantes en el documento TD/B/ITNC/AC.1/INF.1.



3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organismos conexos:

Organización Mundial de la Salud

Banco Mundial

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Estuvo asimismo representada en el período de sesiones la Organización Mundial de Comercio.

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Organización de la Unidad Africana

Unión Europea

5. Asistieron al período de sesiones las siguientes organizaciones, especialmente invitadas por la secretaría de la UNCTAD:

American Institute of Certified Accountants

Asociación de Contadores Públicos

Canadian Institute of Chartered Accountants

Certified General Accountants CANADA

Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad

Comité Internacional de Normas de Valoración de Activos

Federación de Expertos Contables Europeos.

Anexo III

LISTA DE DOCUMENTOS

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Tema del programa</u>
TD/B/ITNC/AC.1/1	Programa provisional del 13° período de sesiones del Grupo de Trabajo y anotaciones al mismo	2
TD/B/ITNC/AC.1/2	Examen de las leyes y reglamentos nacionales sobre contabilidad ambiental: informe de la secretaría de la UNCTAD	5
TD/B/ITNC/AC.1/3	Factores que frenan la adopción por las empresas transnacionales del principio del desarrollo sostenible: informe de la secretaría de la UNCTAD	3
TD/B/ITNC/AC.1/4	Inclusión por las empresas transnacionales, en sus memorias anuales, de información sobre aspectos ambientales de ámbito nacional: informe de la secretaría de la UNCTAD	7
TD/B/ITNC/AC.1/5	Integración por las empresas transnacionales de los indicadores de cumplimiento de las normas ambientales en la información financiera: informe de la secretaría de la UNCTAD	4
UNCTAD/DTCI/4	Accounting for sustainable forestry management: a case study	8
TD/B/ITNC/AC.1/L.1 y Add.1	Proyecto de informe del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos sobre su 13° período de sesiones	13
TD/B/ITNC/AC.1/L.2	Proyecto de programa provisional del 14° período de sesiones del Grupo de Trabajo	
TD/B/ITNC/AC.1/INF.1	Lista de participantes	

-----